



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 21 ENE. 2015

Nº 51 - /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 39/2014 presentada por doña NANCY VELASQUEZ DELGADO, Administrativa de la Biblioteca Pública de la Comuna, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 22 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2015, a contar del 05 de enero de 2015.

La autorización emanada del Sostenedor de Educación.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **NANCY VELASQUEZ DELGADO**, Administrativa de la Biblioteca Pública de la Comuna, para hacer uso de sus 22 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2015, a contar del **29 DE ENERO DE 2015** hasta el **27 DE FEBRERO DE 2015**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc

DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

